

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 130, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 560—180—90. CANARIAS Y BALAZARES: 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 3230.

SABADO 29 DE JULIO DE 1843.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la nacion, en nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, atendiendo á la terminante renuncia que por el mal estado de su salud ha presentado D. Agustin Argüelles del cargo de tutor de las Regias Pupilas, se ha servido admitirla, nombrando para que lo reemplace en dicha tutoría provisionalmente, hasta que las Cortes resuelvan, al capitán general de los ejércitos nacionales D. Francisco Javier Castaños, duque de Bailen.

Lo que comunico á V. E. de órden del mismo Gobierno para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de Julio de 1843.—Joaquin Maria Lopez.—Sr. D. Agustin Argüelles y D. Francisco Javier Castaños.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

El Gobierno de la nacion se ha servido reponer á V. S. en la plaza de subsecretario de este ministerio de Gracia y Justicia que ejercia en 18 de Mayo último. De órden de aquel lo digo á V. S. para su inteligencia y satisfaccion. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Julio de 1843.—Lopez.—Sr. D. José de Galvez Cañero.

El Gobierno de la nacion se ha servido reponer á V. S. en la plaza de oficial del ministerio de Gracia y Justicia que desempeñaba en 18 de Mayo último. De órden de aquel lo digo á V. S. para su inteligencia y satisfaccion. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Julio de 1843.—Lopez.—Sr. Don José de Olózaga.

El Gobierno de la nacion se ha servido reponer á V. S. en la plaza de oficial del ministerio de Gracia y Justicia que desempeñaba en 18 de Mayo último. De órden de aquel lo digo á V. S. para su inteligencia y satisfaccion. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Julio de 1843.—Lopez.—Sr. Don Fernando Cano Manuel.

El Gobierno de la nacion se ha servido reponer á V. en la plaza de oficial del ministerio de Gracia y Justicia que desempeñaba en 18 de Mayo último. Lo que de órden de aquel digo á V. para su inteligencia y satisfaccion. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 28 de Julio de 1843.—Lopez.—Sr. D. Antonio Cantero.

Por resolucion de 27 de Julio se ha servido disponer el Gobierno de la nacion que D. Mariano Mauri vuelva á encargarse del juzgado de primera instancia de Ciudad Real en el mismo concepto que lo servia por órden de 16 de Octubre próximo pasado.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Capitanía general del 13.º distrito militar.—E. M.—Excmo. Sr.: Al tener el honor de poner en conocimiento de V. E. por mi comunicacion de ayer que todos los pueblos de esta isla se habian adherido al pronunciamiento verificado en la capital, le manifestaba tambien tenia fundados motivos para esperar que seria secundado este movimiento en las restantes islas del distrito.

Me cabela la satisfaccion, Excmo. Sr., de participar á V. E. que así se ha verificado.

El comandante general de la isla de Menorca y el gobernador de la de Ibiza me han dado parte de haberse pronunciado las autoridades populares de aquellas islas, á cuyo solemne acto se han adherido las tropas que las guarnecen y todos los militares existentes en las mismas, reconociendo oficialmente á la junta suprema de salvacion de esta provincia.

Lo que me apresuro á poner en conocimiento de V. E., no dudando asegurarle que el distrito de mi mando dará pruebas inequivocas de su sincera adhesion al alzamiento nacional. Dios guarde á V. E. muchos años. Palma 20 de Julio de 1843.—Excmo. Sr.—El marques de la Union.—Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Acaba de recibirse el siguiente importantísimo documento que acredita la adhesion de la inmortal Zaragoza al Gobierno provisional de la nacion.

ZARAGOZANOS: Establecido el Gobierno provisional de la nacion en la capital de la monarquia en el dia 23 de este mes, ha llegado el caso de reconocerlo y respetarlo: así lo ofrecisteis á la faz de la nacion y del mundo entero cuando proclamasteis la neutralidad.

En su consecuencia, habiéndose presentado en esta tarde el Sr. brigadier D. Narciso de Ameller, comandante general del bajo Aragón, solo con el coronel D. Joaquin Basols y sus ayudantes de campo coniado en vuestra lealtad, vuestro ayuntamiento constitucional asociado de todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, en union con los gefes de la Milicia nacional, ha acordado la adhesion á dicho Gobierno bajo las bases siguientes:

CONSTITUCION DE 1837, que se conservará ilesta á toda costa.

REINA CONSTITUCIONAL D.ª ISABEL II.

Olvido de todo lo pasado, y reconciliacion sincera de los españoles.

La Milicia nacional continuará íntegramente armada en el mismo estado en que se encuentra en el dia de hoy, bajo la dependencia del ayuntamiento constitucional con sujecion al reglamento, sin hacerse en ella novedad de ninguna especie.

Las tropas que entren en la poblacion lo serán del ejército nacional, y se alojarán en los cuarteles.

Todas las autoridades de comun acuerdo tomarán cuantas medidas se consideren necesarias para la conservacion de la seguridad personal y del órden publico.

Tales son las bases convenidas: Zaragozanos, su exacto cumplimiento está encomendado á vuestra honradez y civilizacion, y al patriotismo de la nacion entera. Zaragoza 26 de Julio de 1843.—El alcalde segundo constitucional, José Marraco.—El comandante general, Narciso de Ameller.—De acuerdo del Excmo. ayuntamiento, Gregorio Ligero, secretario.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 14 de Julio.

Los habitantes del barrio de Mari-Bone se han reunido en una sala que puede contener 30 personas, hallándose entre ellos un grande número de obreros. Sir B. Hall fue llamado á la tribuna. El presidente explica en pocas palabras el objeto de la reunion. Se trata de los males que afligen á la Irlanda, y de examinar una resolucion del Gobierno de no hacer ninguna concesion á este pais. (*Murmillos*) Dijo que serian tomadas medidas por la autoridad superior para acallar la voz del pueblo. (Algunas voces: *No, no*.) Que era preciso dar fuerza á los amigos de la Irlanda para evitar la politica coercitiva que pudiera ser adoptada, no solamente por el Ministerio actual, sino por la futura administracion. (*Aplausos*.)

El general *sir de Lacy Evans* propuso una resolucion que tenia por objeto hacer constar la solicitud de los ingleses en favor de los irlandeses. (*Aplausos*.) Ya, señores, continuó, que en este momento la Irlanda se halla en un estado de agitacion el mas violento y mas fuerte que nunca ha sufrido. (Una voz: "Así debe ser, y es muy útil que sea.") Teneis razon, que así debe ser, y la Irlanda estará agitada hasta que obtenga justicia. (*Aplausos*.)

El orador pasó en seguida á tratar de los numerosos motivos de queja que tiene la Irlanda, siendo interrumpido re-

petidas veces por estas exclamaciones (*¡Vergüenza! ¡Infamia! ¡Maldicion!*) La revocacion será lo que pueda poner buen término á estos males. Yo protesto, yo lo pido porque creo que es una pretension de toda justicia que el clero católico de Irlanda sea puesto bajo el mismo pie que el clero protestante del mismo pais, y en tanto que las cosas no sean establecidas en una igualdad perfecta, tendrá el derecho de quejarse. (Numerosas voces: *Sí, sí*.) Ya ha llegado el momento en que el pueblo ingles, á falta de su Gobierno, haga justicia á la Irlanda. (Una voz: *Es demasiado tarde: necesitamos la revocacion*.)

El general terminó su discurso dando lectura de su resolucion concebida en estos términos:

"La reunion ha visto con disgusto é inquietud el actual estado de efervescencia del espíritu público de Irlanda: ve con pena é indignacion la actual politica de los Ministros de S. M. con respecto á la Irlanda, marcada y caracterizada por las rigorosas y funestas disposiciones del bill de armas sometido al Parlamento por la discusion inconstitucional de ciertos magistrados y por la falta del nuevo, justo y equitativo para el gobierno del pueblo irlandés."

Mr. Feargus O'Connor: De todos los discursos que se han pronunciado hasta este momento, séame permitido decir que el mas elocuente, segun mi parecer, ha sido el mas corto; ¡Honrar al que elevando su voz ha dicho todo con tanta precision! La Irlanda está agitada, y continuará estándolo, porque debe estarlo. Hasta aqui la Inglaterra ha gobernado en Irlanda con un cetro de hierro. Es menester pues que este cetro sea roto al fin, y que la Irlanda se gobierne ella misma. (*Aplausos*.) Esto será conceder un bien inmenso á los irlandeses reclamado por la mas pura justicia. La asamblea debe prestar ayuda á los irlandeses para obtener un Parlamento local.

Mr. Ridley, cartista, propuso á título de adición á la resolucion presentada ya la redaccion siguiente:

"La reunion está penetrada de que la conducta del antiguo y nuevo Ministerio ha sido injusta y tiránica con respecto á la Irlanda, y que el pueblo ingles tiene el derecho de adoptar las medidas legales que juzgue mas convenientes para obtener la revocacion de la union."

Mr. Duncombe encontró buena la resolucion y la enmienda, proponiendo que se refundiese en una sola, porque entonces seria mucho mejor. En cuanto á mí, añadió, diré francamente que reconozco en los irlandeses el derecho de pedir la revocacion de un acto adoptado por fraude y ejecutado de una manera inicua. Se dice que los whigs y los tories están dispuestos á hacer la guerra á la Irlanda antes de conceder la revocacion. (*No se atreverán á ello*). Si, se habla de una guerra con la Irlanda, y se trata de votar para ella una suma en los presupuestos (*murmillos*) (*infamia*). Si, nosotros haremos la guerra á la Irlanda en el interes de un Ministerio que es la irritacion de ese pais y el objeto del desprecio de la Inglaterra. (*No, no*). Bien lo conozco; vosotros seréis vanamente provocados. Yo voy mas lejos: creo que el primer tiro que se dispare por el Gobierno, que la primer gota de sangre vertida en Irlanda será una señal que no permitirá que los horrores de la guerra civil se limiten á la Irlanda solamente (*aplausos*). El pueblo de Inglaterra tiene una larga cuenta que arreglar con los antiguos Gobiernos; y no solo dejará de seguir á los déspotas en esta cruzada impia contra la Irlanda, sino que fraternizará con los irlandeses oprimidos como él. (*Aplausos. Sí, sí, ciertamente*.)

En cuanto á mí me identifico con los irlandeses, y reclamo la revocacion fundado en el mismo principio que invoqué para las clases obreras de Inglaterra cuando reclamaban la Carta. Ni los unos ni los otros pueden tener confianza en la Cámara de los Comunes. Si la union de la Irlanda con la Inglaterra debe continuar debe despetirse de todas las categorias, de todas las distinciones de clases, de paises, de sectas ó de creencias.

El orador terminó invitando á los whigs y á los radicales á entenderse para la redaccion de la resolucion. (*Aplausos*.)

Despues de algunas explicaciones el presidente anunció que se habia incorporado la enmienda á la primera resolucion.

Sir C. Napier aplaudió la resolucion de *Mary-Boné*, que tomó la iniciativa cuando trató de protestar contra los excesos cometidos en la Irlanda, y aseguró que aunque el Gobierno cree que este ejemplo no encuentra imitadores los encontrará indudablemente. (*Times*)

Item 19.

CAMARA DE LOS COMUNES.—Sesion del 19.

Mr. Corry presenta una peticion del gran jurado del condado de Tiroge, solicitando que sea aprobada la cláusula del bill de armas en que se establece que se ponga á estas una marca ó señal, y manifestando que esta disposicion es la única que puede hacer eficaz el bill.

Mr. S. Crawford: Cuando se reasuma la discusión sobre el bill de armas de Irlanda, propondré á la Cámara que decida por vía de enmienda que es un derecho constitucional servirse de las armas con un objeto legal, y que toda distinción acerca de este punto entre la Irlanda y la Inglaterra sería odiosa, y debe ser rechazada.

El *Piloto de Dublin* da algunos pormenores curiosos sobre la visita de Mr. O'Connell á Tullamore. Mr. O'Connell, después de haber pasado la noche en casa del reverendo O'Rafferty, donde desde su llegada tuvo una entrevista con el obispo católico de la diócesis, pasó al día siguiente por la mañana al convento de Moray para asistir al desayuno a que había sido invitado. Las religiosas le presentaron una corona de flores que habían tejido para él, en la cual se leían algunos lemas. La abadesa pidió permiso para ceñir con aquella corona las sienes del libertador. Mr. O'Connell consintió en ello, y dirigió á las religiosas una arenga dándoles las gracias. Se asegura que se hallaban presentes 1500 personas en la reunión de Tullamore. Mr. O'Rafferty presidia, y los obispos Cantwell y O'Higgins ocupaban la tribuna. Después del *meeting* hubo un gran banquete. (*Constitutionnel*).

FRANCIA.

Paris 20 de Julio.

Escriben de Dublin el 16 de Julio al *Morning-Post*:

El 12 del corriente y viernes último han venido á las manos los orangistas y los partidarios del Belfast. Las autoridades han tenido que intervenir; pero han sido maltratados muchos magistrados. Durante la noche los orangistas han quemado un retrato de Mr. O'Connell, y los del Belfast el del Rey Guillermo. (*Const.*)

Solo por la agricultura es como nuestras colonias del Senegal y la Gorea tratan de prosperar. Con una laudable perseverancia es como los colonos han conseguido naturalizar en aquellas comarcas africanas plantas cuya utilidad es hoy bien reconocida en las artes y la industria. No hablaremos de los desmontes, de los ensayos de los cultivadores en grande intentados en diferentes épocas en el Senegal, que si no han tenido todos un buen resultado, no ha sido por falta de los que á ellos han consagrado su tiempo y su fortuna. Diremos únicamente que en 1834 han llegado á Marsella varios buques cargados por primera vez de *arrachis*, llamados vulgarmente pistachos de tierra, planta oleaginosa, originaria de la América meridional, que en vano se procura aclimatar en Francia. Sus productos son hoy en el Senegal uno de los ramos más importantes del comercio de San Luis y de Gorea con Marsella.

Una nueva semilla oleaginosa acaba de descubrirse y cultivarse con buen éxito en la isla de Gorea por Mr. Jaubert, comerciante é individuo del consejo de distrito de Gorea, agrónomo distinguido. A este mismo es á quien se debe el cultivo de los *arrachis*. Esta nueva semilla, llamada *Benet*, produce un aceite encarado propio para emplearlo en las pinturas de cuadros, porque es sercane: sus productos son superiores á los de los *arrachis*, y extendido su uso en Francia, abrirá para nuestras colonias africanas un nuevo manantial de riquezas.

En su último tránsito por Gorea, el Príncipe de Joinville visitó los plantíos de *Benet* de Mr. Jaubert, y tributó los mayores elogios á este apreciable colono, como igualmente á todos los que sacrifican su fortuna á la prosperidad de la colonia, alentándoles á continuar en sus trabajos, y asegurándoles su apoyo y toda su protección.

Una carta firmada por un crecido número de comerciantes de Goréevient ha sido dirigida al Ministro de Marina, en la cual solicitan una concesion de terreno bastante extenso para cultivar en él el *Benet*, y continuar sus experimentos agrícolas. A nuestro parecer semejantes peticiones no deben quedar sin resultados satisfactorios. El Gobierno debe aprovechar todas las ocasiones que se presenten de alentar á los colonos de Gorea y del Senegal, únicas colonias importantes que la Francia posee en el litoral del Africa occidental, y crearse recursos en el cultivo del terreno: por esta razon esperan los peticionarios que el Gobierno se apresurará á concederles los terrenos que solicitan bajo condiciones igualmente ventajosas, tanto á la colonia, que sacará fruto de ello, como á la metrópoli, que con el tiempo disfrutará y sacará de ellas beneficios considerables. (*Id.*)

Escriben de Varsovia que se trata seriamente de volver á emprender los trabajos del camino de hierro de Cracovia, empleando en ellos gran número de tropas.

El ukase imperial, que manda á los israelitas que habitan en las fronteras trasladar su domicilio á las provincias interiores, no se ha puesto aun en ejecución. Para excusar esta medida se dice ahora que no tiene otro objeto más que alejar de las fronteras á los israelitas que no son originarios de los distritos vecinos á ellas, porque desmoralizan á los habitantes y paralizan por el contrabando mas escandaloso las relaciones comerciales que parece van tomando grande extension.

Escriben de las fronteras de Turquía: "Segun las últimas noticias de Constantinopla, el curso del dinero turco se ha mejorado de nuevo. Se nota que todas las medidas rentísticas concurren á este fin; y últimamente el Gobierno ha empleado para el mismo objeto una suma considerable procedente de un tributo de Mehemet-Ali."

Hé aquí la inscripción que se ha esculpido en la tumba de Casimiro Perier:

"Siete veces Diputado, Presidente del Consejo de Ministros, defendió con elocuencia y valor el orden y la libertad en lo interior, la paz y la dignidad en lo exterior."

El 6 de este mes se ha leído en la Dieta de Hungría un rescripto imperial en que el Emperador manifiesta su opinion sobre diversos proyectos de ley concernientes á los negocios religiosos, y especialmente á los matrimonios mixtos. El Emperador se halla dispuesto á admitir el principio de que los hijos de un matrimonio mixto deben seguir la religion de su padre; pero S. M. quiere conservar á los esposos la libertad de hacer convenios sobre la clase de religion en que han de ser educados los hijos; y expresa en seguida su deseo de que el proyecto de ley relativo á los matrimonios mixtos sea modificado en este sentido. (*Commerce.*)

En muchas casas hay la costumbre de limpiar las botellas con perdigones y mostacilla: esta costumbre ha producido consecuencias funestas, y respecto á este particular cita un periódico el hecho siguiente:

"Hace algun tiempo, un individuo padecía de fuertes cólicos, presentando todos los síntomas de un envenenamiento después de haber bebido algunos vasos de licor. Examinado este por el médico que había sido llamado, notó que tenía un color oscuro, y habiéndole sometido al analisis, observó que la botella contenía en el fondo diez granos de plomo que se habían fijado allí, y que poco á poco habían sido transformados en carbonato, de manera que no quedaba mas que un pequeño núcleo de plomo metálico en el centro. En tanto que el licor había salido claro, no causó ningún accidente; mas cerca del fondo se ha visto que contenía en disolucion la sal de plomo que había causado los accidentes." (*Le National.*)

Item 21.

Se cree que la Cámara de los Pares terminará el sábado sus trabajos, y que el decreto para cerrar la legislatura se leerá el lunes en ambas Cámaras. (*Debats.*)

Parece cierto que el almirante Roussin se ve en la necesidad de renunciar al ministerio de la Marina por el mal estado de su salud. (*Id.*)

S. E. el duque de Serra Capriola ha entregado al Rey en audiencia particular la respuesta de S. M. el Rey de las Dos Sicilias á la comunicacion del matrimonio de S. A. R. la Princesa Clementina de Orleans con S. A. R. el duque Augusto de Sajonia Coburgo Gota.

S. E. lord Cowley, embajador de S. M. británica, y Mr. Wegland, ministro residente de S. A. R. el gran duque de Mecklenburgo-Strelitz, han entregado igualmente á S. M. en audiencia particular las cartas de su Soberano contestando á la notificación del casamiento de S. A. R. el gran duque hereditario de Mecklenburgo-Strelitz con S. A. R. la Princesa Augusta Carolina Carlota Isabel Maria Sofia Luisa, hija de S. A. R. el duque de Cambridge. (*Moniteur.*)

En 1.º de Enero de 1842 el número de máquinas y calderas empleadas en tierra en Francia era el siguiente: Calderas de vapor 5605, máquinas de vapor 2807, locomotrices 169.

De las 5605 calderas, 4857 son construídas en Francia, 1747 proporcionaban el vapor por diferentes métodos, y las 3858 restantes hacían mover las 2807 máquinas de vapor.

De las 2807 máquinas de vapor, 584 son de baja presión, y 2223 de alta presión: las primeras equivalían á la fuerza de 11,114 caballos, y las segundas á la de 26,182, que todas juntas forman una fuerza de 37,296 caballos de vapor, es decir, la de 111,888 caballos de tiro, que reemplazan 7839 jornaleros.

Estos resultados, comparados con los de 1840, presentan por una parte una disminucion de 40 calderas caloríferas, y por otra un aumento de 285 calderas motrices, de 216 máquinas de vapor fijo y de 27 locomotrices. Este aumento equivale á una fuerza de 2946 caballos de vapor, á la de 8836 caballos de tiro, y á la de 629 hombres.

Los diversos géneros de establecimientos que estaban provistos de aparatos de vapor ascendían á 146: entre los principales se contaban 1026 fábricas de hilados; 299 id. de azúcar; 162 de telas pintadas; 135 explotaciones de minerales; 127 tintes; 123 máquinas; 104 casas de preparacion de telas; 98 molinos de papel; 91 fábricas de medidas para áridos; 83 fundiciones; 80 baños; 75 fábricas de azúcar; 70 almacenes de aceite; 68 establecimientos de refinar azúcar; 56 fábricas de tejidos; 40 fraguas; 37 fábricas de sombreros; 36 hornos grandes; 35 lavaderos; 35 prensas para las telas; 20 fábricas de cerveza; 19 de productos químicos; 19 imprentas; 17 de fécula; 16 de chocolate; 15 de destilar; 13 de curtidos; 10 vidrierías; 10 de harinas; 10 de clava-azon; 10 de pasamanería; 9 de tules; 9 de cardas &c. &c.

En resumen, el empleo del vapor ha reemplazado en 1841 en Francia á 155,061 caballos de tiro, ó bien la mano de obra de 1,085,427 hombres, á saber: máquinas fijas 111,888 caballos de tiro; las locomotrices á 45 caballos de tiro la una; 7805 las máquinas en los barcos, por lo menos 35,568: total 155,061 caballos de tiro. (*Moniteur Industriel.*)

Escriben de Oran con fecha 8 del corriente:

Acabamos de saber que el general Bedeau, después de una marcha forzada de 14 leguas en el desierto de Zahara el 1.º de Julio, consiguió dar alcance á la Deira (tropas, bagajes &c.) de Abd-el-Kader: 30 prisioneros, 800 camellos caídos todos cargados de un botín muy crecido, palanquines guardados de magníficos tapices, almoadones &c. para las mugeres de los gefes &c., 900 bueyes, cerca de 150 carneros, una gran cantidad de caballos, mulos y asnos han sido tomados al enemigo. El general solo tenía 140 cazadores consigo; y sus caballos rendidos de fatiga bajo un sol ardiente no han podido continuar la persecucion. (*National.*)

La Dieta germánica continúa tomando medidas contra la libertad de la prensa.

El Boletín legislativo del gran duque de Baden contiene una publicacion del Ministro de Negocios extranjeros del 17 de Junio, por la cual la Dieta germánica ha resuelto obligar á todos los Gobiernos federales á no recibir los *Anales alemanes de ciencias y letras*, prohibiendo su publicacion bajo ese título ó otro equivalente.

PORTUGAL.

Lisboa 21 de Julio.

Parte oficial.—He tenido á bien determinar que en el día de mi feliz alumbramiento y en los dos dias sucesivos haya iluminacion, repiques de campanas y salvas de artilleria en toda esta corte y ciudad de Lisboa, castillo de San Jorge, torres y fortalezas de la marina, y que estas festivas demostraciones se repitan en el dia del bautismo, suspendiéndose en los referidos cuatro dias el despacho de los tribunales. La cámara municipal de la antigua y leal ciudad de Lisboa téngalo así entendido, y hágalo ejecutar en la parte que le toca, haciendo publicar el bando con las formas de estilo en semejantes ocasiones. Palacio de las Necesidades 21 de Julio de 1843.—La Reina.—Antonio Bernardo de Costa Cabral.

En el día de hoy á las dos y media de su tarde, S. M. la Reina ha dado á luz con la mayor felicidad una Princesa. S. M. continúa del modo mas satisfactorio en su importante salud. Nos apresuramos á dar tan fausta nueva á la nacion que tan cordialmente ama á su augusta Soberana.

(*Suplemento al núm. 165 del Diario do Governo.*)

MADRID 28 DE JULIO.

Junta superior de gobierno de la provincia de Alava.—Excmo. Sr.: El país y la Reina se han salvado. Esta junta se congratula del importante acontecimiento que V. E. se sirve comunicarla con fecha 23 del corriente, participando la adhesion de la division Seoane-Zurbano á la causa nacional por que nos hemos alzado. Anoche tolo ha sido jubilo en esta ciudad, y los repiques de campanas, los fuegos artificiales, iluminacion y músicas la han hecho completamente alegre.

V. E. y sus dignos compañeros que constituyen el Gobierno provisional de la nacion, al cual corresponde la Regencia del reino con arreglo al art. 58 de la Constitucion, va á abrir el camino de las mejoras positivas y de la regeneracion de los españoles: que el cielo protija unos trabajos tan interesantes, y logre al fin la España la felicidad que tanto necesita y de que es tan digna.

Esta junta, que desde su instalacion proclamó el Ministerio Lopez, y lo consignó en 20 del corriente tan explícitamente como verá V. E. por el decreto que acompaña, cree haber concluido su mision, y presta hoy nuevamente su respeto y obediencia al Gobierno constituido ya en la capital de la monarquía.

Dios guarde á V. E. muchos años. Vitoria Julio 24 de 1843.—Excmo. Sr.—José de los Rios.—Laureano de Guillerna.—Ignacio de Jugo.—Antonio Vea-Murguía.—José de Arana, vocal secretario.—Excmo. Sr. Secretario del Despacho universal y de la Gobernacion de la Peninsula.

Junta provisional de gobierno de la provincia de Alava.—Considerando que la verdadera voluntad nacional en la presente crisis parte de la creacion del Ministerio Lopez, de la solemne manifestacion de su programa y de su separacion contra las practicas parlamentarias: teniendo presente que en los principios políticos y sociales que estos importantes actos representan está el grande acuerdo de toda la nacion española, manifestado uniformemente en los pronunciamientos que con asombrosa rapidez se han propagado por las provincias, ciudades y pueblos de la monarquía: siendo el primer deber de todos los ciudadanos encargados de proveer á las necesidades actuales de la nacion proclamar los medios de libertarla de la anarquía á que sus enemigos quisieran precipitarla, salvando al mismo tiempo el trono de Isabel II, la Constitucion de 1837, la independencia y dignidad nacional: convencida de que el mejor punto de partida para estos importantes objetos es aquel en que se inflamó el patriotismo y promovió el entusiasmo, que ha defendido y asegurado la libertad monárquica-constitucional en España combatiendo y aniquilando la tiranía, la junta superior provisional de gobierno de la provincia de Alava, constante en su propósito de contribuir con todas sus fuerzas á la salvacion del trono y de la patria, decreta lo siguiente:

1.º Se reconoce el restablecimiento del Ministerio Lopez como una medida de inmensa importancia para la inauguracion del Gobierno supremo provisional del reino en las actuales circunstancias.

2.º El Ministerio Lopez así constituido atenderá á las necesidades urgentes del Gobierno, y ejercerá las funciones de Regencia provisional.

3.º Este decreto se entenderá como un voto emitido en el seno de la nacion, un homenaje rendido al Ministerio Lopez en obsequio de los grandes servicios hechos á la patria, y un testimonio de adhesion á su Gobierno provisional.

Vitoria 20 de Julio de 1843.—El presidente, José de los Rios.—Antonio Vea Murguía.—Laureano de Guillerna.—Ignacio de Jugo.—José de Arana, vocal secretario.

Junta de gobierno de la provincia de Santander.—Excmo. Sr.: Los venturosos sucesos que V. E. se digna comunicar á esta junta en 23 del corriente forman un cuadro de inmarcesible gloria para la nacion española, siempre grande en sus hechos y hoy mas heroica que nunca.

Los ejércitos armados por la civil discordia para destruirse recíprocamente oyen en medio de los combates los acantos de la aligila patria, deponen las armas y corren á estrecharse con fraternal abrazo. La nacion triunfa, la Constitucion se afianza, la Reina se salva. No en vano los pueblos, al lanzar su grito de

malición contra el que orgulloso y desvanecido quería hollar sus mas sagrados derechos, imploraron el auxilio de los guerreros que como hijos de la patria debían defenderla, abandonando al ingrato soldado de fortuna.

Constituido en la capital de la monarquía el Gobierno provisional de la nación, bien pronto se restablecerá el orden normal sin temor á las vanas tentativas de un poder aborrecido.

Esta junta se apresura á dirigir á V. E. una sencilla expresión de su júbilo por tan importantes ocurrencias, y un testimonio de la lealtad y patriotismo de la ciudad y provincia de Santander, en cuyos hijos hallarán siempre la Constitución y la Reina los mas decididos defensores.

Aprovecha la junta esta ocasión para decir á V. E. que estando para dar á la vela con destino á la Habana la fragata mercante *Fe*, trasladada por este conducto la comunicación de V. E. al capitán general de la isla de Cuba.

Dios guarde á V. E. muchos años Santander y Julio 25 de 1843.—Excmo. Sr.—Juan N. de la Torre.—Luis María de la Sierra.—El conde del Campo G.—José Ferrer y Garcés.—Ramon Ruiz de Eguilar.—José Manuel Olarán, vocal secretario.—Excmo. Sr. Secretario del Despacho de la Gobernación de la Península.

Junta provisional de gobierno de la provincia de Guadalajara.—Excmo. Sr.: Esta junta ha recibido con particular complacencia la comunicación que V. E. se ha servido dirigirla con fecha de 23 del actual, participándola el feliz suceso de las armas nacionales que tan dignamente dirige, y el establecimiento del Gobierno supremo de la nación en la capital de la monarquía; y al paso que se congratula con V. E. por tan brillante acontecimiento, que decide para siempre la suerte de aquella y de nuestra adorada Reina, no ha podido dejar de tributar al autor de todo bien el mas rendido homenaje de gratitud por medio de un solemne *Te Deum*, y al Gobierno el de respeto y adhesión.

Dignese V. E. hacérselo así presente, y la sinceridad con que esta corporación y los pueblos de la provincia, á quien se comunicó por extraordinario, se ofrece á coadyunar con sus esfuerzos al completo triunfo de la noble causa de la nación.

Dios guarde á V. E. muchos años. Guadalajara 25 de Julio de 1843.—Excmo. Sr.—El presidente, Antonio Sanchez Osorio.—Por acuerdo de la junta, José Lope Molina, vocal secretario.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de la Península.

Junta superior provisional de gobierno de la provincia de Soria.—Excmo. Sr.: Esta junta recibió por extraordinario en la tarde de ayer la comunicación que V. E. se sirvió dirigir á su presidente con fecha 23 del actual, por la que ponía en conocimiento de la misma los faustos sucesos que habian tenido lugar en Torrejon de Ardoz en la mañana del anterior, como igualmente la pacífica entrada de las tropas de la patria en la corte en el mismo día, subsiguéndose la del Gobierno provisional de la nación. Esta capital, leal siempre á la causa de los pueblos y de sus Reyes, ha visto en estos acontecimientos éramados, los males que la impulsaron á alzarse en 3 de 1 corriente, y derrocada la dominación que los ocasionaba, y con esta fe por un instinto inexplicable, aun ignorando lo que contuviera la comunicación de V. E., demostró su júbilo y alborozo con entusiastas demostraciones, celebrándolos sus habitantes espontáneamente sin aguardar mandato tan luego como se le dió publicidad. Imposible fuera, Excmo. Sr., describir el aspecto que en la tarde de ayer y su noche presentaba esta población loca de contento al ver salvados el país y su Reina; mas en el colmo de su alegría no ha olvidado rendir las gracias al Todopoderoso, de quien procede el bien, dirigiéndole alabanzas en sus templos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Soria 26 de Julio de 1843.—Excmo. Sr.—El presidente, Simeon Aquino.—Bonifacio Garcia, vocal secretario.—Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de la Península.

Del Memorial de los Pirineos tomamos las siguientes noticias biográficas del general Alava:

El general español Alava, que acaba de morir en Bareges, ha tomado siempre una parte muy activa en todos los acontecimientos de la historia contemporánea de la Península. Nacido en Vitoria (provincias Vascongadas) en 1770, sirvió alternativamente en la marina, en el ejército y en la diplomacia. Ejerció las funciones de comisario del Gobierno español en el ejército inglés mandado por Wellington en la guerra llamada de la independencia. En la campaña de los cien días aun estaba en el cuartel general de Wellington, y fue herido en Waterloo. Emigrado en Inglaterra durante una gran parte del reinado de Fernando, volvió á su país á consecuencia de la amnistía política concedida por la Reina Regente María Cristina. Nombrado embajador en Londres, fue en seguida Presidente del Consejo del Ministerio español, y dió su dimisión cuando los acontecimientos de la Granja.

Estaba condecorado con muchas órdenes españolas y extranjeras: era gran cruz de la legión de Honor, y caballero de la orden del Baño de Inglaterra.

Ya han emprendido su marcha las tropas que al mando del general Roncali marchan con destino á Andalucía. Los bizarros brigadieres Concha y Córdoba van tambien con nuestros valientes soldados. (*Heraldo*).

Pormenores sobre el incendio de la Alcaicería de Granada.

Cincuenta y dos establecimientos de diferentes clases han sido totalmente consumidos por las llamas y cuanto se hallaba dentro de ellos, y puede asegurarse que mas de 150 familias honradas, por tan funesto acontecimiento han quedado sumidas en la miseria.

Las casas de comercio de Perez del Baño, Izquierdo,

Cañón, Font y Antiga, Charco, Lopez Garrido, Larriba, Morales, Avilés, Monton Guida, Estradas y otras de no menos consideración han desaparecido con todas sus existencias, libros y metálico. Varias oficinas de escribanos de número han sido presas de las llamas con todos sus protocolos y papeles, golpe que produce males y perjuicios incalculables; y nada creemos que pueda dar una idea mas exacta de lo extraordinario de esta ocurrencia que el verse, como hemos visto, fundida la campana colocada en la capilla que ocupaba el centro de la Alcaicería, y convertido en carbon uno de los famosos perros alanos que por la noche eran centinelas vigilantes de aquel recinto.

Por un cálculo prudente puede decirse que asciende á no pocos millones de reales el valor de los géneros, efectos, documentos de giro y metálico que han sido abrasados, lo que constituye tan cuantiosa pérdida en el grado de irreparable.

En medio de tamaños desastres ha habido la suerte de no perecer ninguna persona, lo que parece milagroso. Sin embargo, lamentamos el que, segun los datos adquiridos hasta este momento, son 19 los beneméritos bomberos y Nacionales que resultan heridos de alguna consideración y varios ciudadanos contusos, contando entre ellos el Sr. marqués de Tabuérniga, que desplomándose un lienzo de pared sobre un hombro le estropeó gravemente, y además se atravesó un pie con una punta de hierro.

Los sujetos heridos y contusos que han resultado de esta desgracia han sido los siguientes: Sr. marqués de Tabuérniga, D. José Pareja Martos, D. José Orense, D. Ramon Rovira Teruel, D. José Medina, D. José Navarro, D. Antonio Garcia, D. Blas de Isla, D. Antonio Ruiz, D. José Castillo, don Luis Mazarracin, D. Vicente Pancorbo, D. José Zamora, don Pedro Arenas, D. Salvador Redondo, D. Pedro Rojas, D. Pedro Vazquez, D. Joaquin Ruiz, D. Juan Delgado y D. Juan Mendoza. (*Grito de Granada*.)

Discurso pronunciado por el Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa, presidente del instituto histórico de Francia, al abrir el noveno congreso histórico, convocado en el palacio de Luxemburgo.

Señores: El instituto histórico de Francia, cuyo solo nombre indica el importante fin de sus tareas, procura satisfacer una de las necesidades de nuestra época. Nacido inmediatamente despues de una revolución, que ha dejado tan profunda huella, nuestro siglo es grave, formal, no tan dado á los entretenimientos de la imaginación como á los estudios serios. Dedicándose al de la historia con una predilección señalada, presta menos atención á la forma que al fondo. Ni ostenta las pretensiones literarias del siglo de Leon décimo, ni las pretensiones filosóficas del siglo de Voltaire: no se afana por imitar á Tito Livio ó á Salustio, ni malgastar el tiempo, labrando sistemas á fuerza de ingenio, con hechos bien ó mal traídos al efecto. El fin que se propone es muy sencillo: rehacer la historia, restituyéndole su *veracidad*. A este noble objeto se dedica con celo el *instituto histórico*, empleando cuantos medios estan á su alcance. Entre ellos ha estimado que debía aprovechar la general tendencia á la comunicación de las ideas; tendencia que es uno de los rasgos característicos de la época actual, como lo comprueban entre otros testimonios estos mismos congresos.

En siglos más poéticos que el nuestro, natural era que se celebrase. *Cartes de amor*... Ni qué cosa mejor pudiera hacerse que cantar en lindisimos versos la bizarría y la hermosura? Mas aquellos torneos, en que corrían parejas la galantería y el ingenio, no asentarían bien en estos tiempos... Cada edad tiene su carácter peculiar, sus inclinaciones y afectos... y es menester acomodarse á ellos!

Los congresos científicos, establecidos recientemente en Francia, en Italia y en otras naciones de Europa, ponen en contacto á los hombres de distintos países, por cuyo medio, no solo pueden, restar auxilios eficaces á los progresos del entendimiento; sino contribuir juntamente á arraigar los sentimientos de mútua benevolencia y tolerancia, que hacen no menos fácil que útil el recíproco trato entre los hombres y entre las naciones. Una circunstancia que puedo reputar como propia y personal ha venido á confirmar en mi ánimo que esa es electivamente la tenencia de estos tiempos... ¡Tal es la no esperada honra de hallarme á vuestra cabeza!

Sin que disminuya en nada (y antes bien muy al contrario) el sentimiento de gratitud sincera que tan señalada muestra de aprecio ha grabado en el fondo de mi alma, pareceme que vislumbro en la elección que acaba de hacer el *instituto histórico*, un fin de mas trascendencia que el anhelo de recompensar mi afición al estudio... afición que ha sido el consuelo, la felicidad de mi vida... Sin duda se ha intentado con este nombramiento dar un nuevo testimonio de los sentimientos de hospitalidad que tanto honran á la Francia... Quizá se haya querido tambien manifestar hasta qué punto contribuye esta nación á establecer una especie de hermandad entre todos los que en cualquier paraje del mundo se dedican á cultivar las ciencias, las letras humanas ó las bellas artes.

Estas reflexiones me han conducido naturalmente á ventilar una de las cuestiones propuestas en vuestro programa, á saber: *de la civilización del siglo decimonono*.

Me ha parecido que seria conveniente procurar conocerla á fondo, pues que cogemos abundantemente su fruto; y que el mejor medio de corresponder, en cuanto de mí pende, á la distinción con que me habéis honrado, seria apresurarme á abrir la liza, siendo el primero que tome parte en la contienda. No estando acostumbrado á la lisonja, no adularé tampoco á mi siglo; pero tengo para mí que tal vez esté destinado á dar en la carrera de la civilización pasos mas aventajados que cuantos le han precedido.

No debe sin embargo mostrarse ovidadizo ni ingrato con los que le han abierto la senda... Bien lo sabeis, señores: la civilización no se improvisa; ni es como aquellas flores que de la noche á la mañana nacen espontáneamente en los campos... La civilización es un tesoro de sumo precio, confiado al hombre por la mano de la Providencia... Cada siglo contribuye á aumentar el comun fondo, depositando en él lo que ha podido recoger con el sudor de su frente... y nosotros, sucesores de esa rica herencia, allegada con tantos trabajos y afa-

nes debemos dar gracias por ella á nuestros antepasados y bendecir la bondad de Dios!

Las circunstancias en que nos hallamos son tambien las mas favorables: seríamos sobradamente injustos si así no lo reconociésemos. No tenemos que superar los obstáculos y dificultades sin cuento que detienen hasta cierto punto el desarrollo de la civilización en los pueblos de la antigüedad; y además tenemos á mano los medios y recursos que los tiempos modernos nos han suministrado en gran copia.

Si echamos una ojeada sobre las naciones antiguas, sobre las del Asia, por ejemplo, veremos á la civilización descansando sosegadamente, por decirlo así, á la sombra del *espíritu teocrático*, cuya circunstancia le graba un sello indelible en todos los pueblos que se han hallado en semejante situación. Ningun progreso, escaso vuelo, casi una inmovilidad completa, pero al propio tiempo la conservación, la perpetuidad, que es como el patrimonio de las castas privilegiadas... Aquella civilización descansaba juntamente en las antiguas creencias del pueblo y de la institución del sacerdocio, celoso de guardar el fuego sagrado para sí solo, alejando de él á los profanos... Me parece que pudiera compararse la civilización del Egipto á los monumentos que atestiguan su gloria y poderío... Pirámides altísimas en medio de un desierto...

Del Egipto pasó la civilización á la Grecia, y en el acto mismo ya mostró distinto carácter. Se acrecienta con rapidez, se desarrolla, anhela por difundirse, muéstrase impaciente por propagarse... ¿No se estan desde luego descubriendo en ella las buenas dotes, así como los defectos del *espíritu democrático* que le dió el ser?...

La situación de aquellos pueblos, colocados tan ventajosamente entre la Europa y el Asia, el mar que baña sus costas, suministrándoles tantos medios de comunicación, hasta el ingenio de sus naturales, vivo, fácil, *social* por excelencia debían hacerlos muy á propósito para trabajar en la grande obra de la civilización... No es difícil adivinar lo que seria el pueblo de Atenas, viendo lo que es el pueblo francés!

En los prósperos días de la Grecia, grandísimos progresos debió hacer en ella la civilización, pues que poseía dos elementos de gran precio y valor, la emulación y la libertad.

Ved, señores, con qué lustre y esplendor se ostenta á la par en las instituciones y en las leyes, lo mismo en las escuelas de los filósofos que en el templo de las bellas artes! Los vínculos federales que unian á aquellas Republicas no podían menos de contribuir á que adelantasen grandemente en la senda de la cultura... Aquellos congresos de Amphictiones, aquellos juegos solemnes, aquellas coronas que ceñían las sienes de los vencedores, haciendo derramar lágrimas al genio, impactante por abalanzarse á la carrera, como un fogoso caballo en la arena olimpica... ¡Qué campo tan vasto y glorioso para pueblos dotados de vivísima imaginación!

Cuando la civilización de la Grecia principiaba á perder algun tanto de su vigor y lozanía, fué trasplantada al suelo de Roma que acababa de romper el arado... La altivez de los vencedores se humilló ante la superioridad de los vencidos: fue como un tributo involuntario que la fuerza material pagó al talento! Los romanos tomaron de los griegos sus dioses, sus leyes, su literatura, su teatro... no tuvieron á menuda proclamarlos por sus maestros!

Cuando los romanos quisieron á su vez extender á otras naciones las ventajas de la civilización, tomó esta en sus manos un carácter muy diferente, presentóse desde luego con el sello propio de un conquistador. La civilización romana no busca los medios de ganar los ánimos con la persuasión; con el ejemplo: no es diestra y hábil como la de los griegos; no se infiltra; sino que se impone. ¡Cuánta grandeza, que temple de voluntad en aquel pueblo-rey! Todo lo que ejecuta ostenta el mismo carácter: todo parece destinado á su inmortalidad... Con nuestros propios ojos vemos aun sus vias, sus acueductos, sus arcos de triunfo, que han visto pasar por encima tantos siglos; y al propio tiempo vemos estampada su mano en nuestros códigos é instituciones.

Mas á pesar del gran desarrollo que alcanzó en aquellos pueblos la civilización, habia algunas causas que debían detener su curso, ó por lo menos retardarlo. La religion pagana, por ejemplo, era mas bien un obstáculo que no un medio. Poco ó nada podia contribuir á despejar el ánimo de las pasiones que le avasallan, á elevarle, á purificarle... Hacia tan poco en favor del hombre moral, que es harto difícil concebir siquiera cómo se adoraban en los cielos acciones criminales que excitaban horror en el fondo del alma, y que se castigaban en la tierra.

La esclavitud, aquella lepra de la antigua sociedad, no era tampoco favorable á los adelantamientos de la civilización. Há menester esta, para desarrollarse, cierto espacio y holgura, algunos grados de igualdad: todo cuanto contribuya á mantener á las clases separadas, acotadas, por decirlo así, sin dejar mas relaciones entre ellas que las que pueden subsistir entre el señor y el esclavo, se opone necesariamente á la comunicación fácil y mútua, que por mil distintas vias contribuye á los progresos de la civilización. La *esclavitud* en los pueblos antiguos debió serle funesta, poco mas ó menos como lo ha sido, en tiempos mas recientes, la *servidumbre*, establecida por el régimen feudal.

Reinaba además entre aquellas gentes un sentimiento poco favorable á los progresos de la civilización, mirada desde un punto de vista mas extenso. El *espíritu de nacionalidad* era exclusivo en demasía; mostrábase celoso, incomprensivo, inclinado á hacer alarde de superioridad ó de dominación. Los griegos miraban á los demas pueblos como *bárbaros*; los romanos consideraban á las naciones subyugadas como una presa que les habia dexado el cielo. No era por lo tanto fácil con semejante disposición de ánimo establecer los vínculos de benevolencia, que unen á las naciones modernas; y que á la par que atestiguan los progresos de la civilización, la auxilian y fomentan.

Harto sabido es el estado de barbarie en que cayó la Europa despues de destruido el imperio romano. En medio de aquella gran catástrofe que estremeció al mundo, apenas se divisaban entre las ruinas y escombros algunos restos de la antigua cultura. Por momentos van desapareciendo estas á los repetidos golpes de los bárbaros, que miran con el mayor desprecio á los pueblos que han subyugado: no queda ya ni esperanza... Mas entonces se descubrió en todo su esplendor la mano de la Providencia. Con razon puede afirmarse que el cristianismo salvó á la Europa!

